

66
D. Casto Leon & Salcedo D. Andres Ferrer,
Andres Fernandez Valera D. Valentin Berlinguero,
D. Josef Diego Alburquerque, Regidores, D. Josef Ma-
ria Rocafull Diputado del comun, D. Gines Hess.
Procurador Sindico General y D. Josef Maria
Ruiz Davalos, Personero

Juram.^{to} de
los porteros

Entraron en este Ayuntamiento los porteros
de sala y juraron por Dios y á una cruz segun
d^{ro}. haber citado á los s.^{res} Capitulares Diputado
del comun y Procuradores General y Personero
para este cabildo en virtud de cédulas manda-
das despachar por el S.^{or} Conxex.^{or} á fin de ver
el arancel de comestibles, los memoriales de
fiannas presentadas por los Depositarios de los
Ponios: lo informado sobre el encaberram.^{to}
de Penas de Cámaras: y sobre el pago de los
padrones del vecindario: dar cuenta D. Andres
Fernandez Valera, Comisario de sal al para-
je ocurrido con la parte de la R.^a Hacienda
el dia dos del conxiente y los privilegios rela-
tivos á la facultad de nombrar Escribanos:
y dijeron: que los s.^{res} D. Juan de Pouton
D. Estevan de Anola D. Josef Maria Muso, D.
Benito de Moya Angeler y D. Juan Josef Sanz.
se hallan ausentes y enfermos los s.^{res} D.
Gines de Moya D. Andres Chico y D. Antonio
Rubira todos Regidores

Arancel.

En vista del arancel de comestibles formado por
los Cab.^{ros} Fieles Executores y Diputado del comun
Acordo la Ciudad conxa en la semana próxima



